

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Le comunico que con fecha 19 de febrero de 2009, esta Alcaldía ha dictado la siguiente resolución:

AUDIENCIAAL INTERESADO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 apartado a), k) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 84 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recibido informe del Tesorero Municipal con la certificación de débito de doña María Díaz-Regañón García-Calderón abonado al suministro de agua potable, con domicilio en la calle Murillo, número 6, 45311 Dosbarrios, y que a continuación se relaciona, póngasele de manifiesto el expediente, en trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Nº Deuda	Periodo	Domi. Tribu.	Principal	Apremio	Int. Demo.	Total deuda
831002491	1T/2008	CL JUAN XXIII, 19-IZ-P02-B	14,16	2,83	1,39	18,38
832010137	2T/2008	CL JUAN XXIII, 19-IZ-P02-B	14,16	2,83	0,84	17,83
833010188	3T/2008	CL JUAN XXIII, 19-IZ-P02-B	14,16	2,83	0,68	17,67
834010142	4T/2008	CL JUAN XXIII, 19-IZ-P02-B	14,16	2,83	0,53	17,52
931008742	1T/2009	CL JUAN XXIII, 19-IZ-P02-B	14,16	1,42	0	15,58
932011234	2T/2009	CL JUAN XXIII, 19-IZ-P02-B	14,16	1,42	0	15,58
933024708	3T/2009	CL JUAN XXIII, 19-IZ-P02-B	14,16	1,42	0	15,58
TOTALES			99,12	15,58	3,44	118,14

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación podrá examinar en la secretaría del Ayuntamiento el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

- Lo que notifico a Vd., en cumplimiento del artículo 58 Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noblejas 19 de febrero de 2010.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 3452